

Trabajos finales de Posgrado

Los equipos de orientación educativa en institutos de nivel superior. La importancia del rol del asesor/coordinador pedagógico

Trabajo final de la Especialización en Docencia de Nivel Superior



Alejandro Abraham Saffi

Profesor Universitario en Ciencias de la Educación – Facultad de Filosofía y Letras de Universidad Nacional de Cuyo. Especialista en Docencia de Nivel Superior – Universidad Juan Agustín Maza.

Asesor Pedagógico en Supervisión Sección IV de CENS.

Asesor Pedagógico en IES N° 9-016 «Jorge E. Coll».

Acompañamiento Pedagógico, Tutoría virtual y Coordinación Pedagógica en Postítulo en Salud Mental – IES N° 9-015 «Valle de Uco»

Coordinador Pedagógico de la carrera de Higiene y Seguridad en el trabajo

con Orientación en Calidad y Medio Ambiente y Enfermería Profesional. IES N° 9-015 «Valle de Uco», Unidad Académica Maipú.

Profesor en Evaluación de Proyectos en 3° año de la carrera de Higiene y Seguridad con orientación en calidad y medio ambiente en IES N° 9-015 «Valle de Uco», Unidad Académica Maipú.

Asesor Pedagógico en CENS "N° 3-463.

Investigador. Universidad Nacional de Cuyo.

Dirección electrónica: ale.abrahamsaffi21@gmail.com

Palabras clave: Rol; Funciones; Asesor/coordinador pedagógico; Institutos de Educación Superior; Historia

Keywords: Role; Functions; Pedagogical advisor/coordinator; Institutes of Higher Education; History

Cómo citar este artículo: Abraham Saffi, A. (2024) Los equipos de orientación educativa en institutos de nivel superior. La importancia del rol del asesor/ coordinador pedagógico. Revista En la mira. La educación superior en debate, 5(8), pp36-43

Introducción

En el marco del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Docencia del Nivel Superior se desarrolla el presente ensayo con el objetivo de mostrar una breve historia de los Servicios de Orientación Educativa en las Instituciones de Educación de Superior de la provincia de Mendoza, visualizando la realidad de las Universidades y en particular de los Institutos de Educación Superior (IES). Además, se pretende determinar cuáles son los roles dentro de los Equipos de Orientación que existen con mayor frecuencia en la Educación Superior.

Por lo tanto, el trabajo presentará dos grandes apartados en su desarrollo y una conclusión. Por un lado, se busca valorizar el rol del asesor/ coordinador pedagógico dentro de estas instituciones y particularmente

en los IES, expresando cuáles son las funciones que realiza. Por otro lado, se explicará y fundamentará por qué en este trabajo se habla de asesor/ coordinador pedagógico y no se discriminan como roles separados.

En la conclusión, se capitalizará la experiencia vivida durante el cursado de esta carrera de posgrado y la importancia de contar con el rol de asesor/ coordinador pedagógico en las instituciones de Educación Superior.

Breve historia de los equipos de orientación educativa en la Educación Superior de la provincia de Mendoza

Para comenzar con este apartado es importante entender cuál es el rol de los Servicios de Orientación en la Educación Superior, en este sentido Garzuzi (2019) expresa: (...) constituyen una fortaleza en la institución ya que dan respuesta a nuevas demandas, problemas y desafíos de la Educación superior, apoyando el desarrollo de los proyectos vitales y profesionales de nuestros jóvenes universitarios contribuyendo de esta manera a la calidad educativa. (p. 11).

La Orientación Educativa en el ámbito universitario estatal se inicia en la década de 1980 a partir de la ordenanza N° 44-86-CS-UNCuyo que institucionaliza la creación de los «Servicios de Apoyo Pedagógico y de Orientación al Estudiante» también llamados SAPOE en las Facultades y Escuelas Superiores de la Universidad de Cuyo. Esta ordenanza regula las actividades de orientación que se desarrollaban en las distintas Unidades Académicas como Medicina y Ciencias Económicas y avanza en los lineamientos generales para organizar las acciones en todas las facultades y colegios universitarios (González, Couto y Navarta, 2015). Desde la normativa, el SAPOE se constituía como un órgano asesor al Gobierno de las Facultades sobre temas pedagógicos.

Entre las acciones específicas del servicio se enumeran una serie de actividades muy heterogéneas, comprendidas en un amplio espectro de atención que pueden agruparse en las tareas de asesoría pedagógica a docentes y autoridades o la orientación destinada a estudiantes. Asimismo, plantea que los perfiles que pueden formar parte de estos equipos son los profesionales de la educación –psicopedagogo, psicólogo y licenciados en ciencias de la educación-. Es por esto que, a pesar de las normativas, los servicios fueron construyendo su identidad según los roles con los que contaba en ese momento y las necesidades de las autoridades.

Por otro lado, en los Institutos de Educación Superior dependientes de la Dirección General de Escuelas, se registran escasas experiencias de conformación de Servicios de Orientación Educativa (SOE). En términos generales, los Institutos de Formación Docente capitalizan los paquetes de concentración de horas de sus profesionales, destinando una parte del tiempo a la elaboración de proyectos de orientación y/o a la atención de situaciones problemáticas. Esto ocurre cuando los docentes tienen títulos compatibles con las funciones de orientación, como un psicopedagogo o un psicólogo (González et al., 2013- 2015).

Esta misma autora, en su investigación expresa que casos como éste suceden en el Instituto de Educación Superior - IES N° 9-004 Normal «Gral. Toribio Luzuriaga», de Tunuyán que cuenta con un Servicio de Acompañamiento Psicopedagógico y ha comenzado a implementar un proyecto de Orientación a partir de 2016. Además, se expresa que desde el 2009 en el IES N° 9-002 «Normal Superior Tomás Godoy Cruz», se cuenta con el «Servicio de Orientación, Tutoría y Acompañamiento Psicopedagógico» que se creó con horas de extensión de los profesores del instituto.

Del mismo modo, el Instituto de Educación Superior 9-016 «Dr. Jorge E. Coll», especializado en Educación Física, comienza sus acciones de orientación en 1993 con una profesora de Educación Física y Psicope-

dagoga. En 1999, se formaliza su tarea en la institución y se constituye el Departamento de Orientación Educativa (DOE) con 12 horas cátedra. En un principio, trabajaba con un modelo reactivo, atendiendo situaciones problemáticas puntuales. En el año 2001, se incorpora la figura del profesional de Ciencias de la Educación. A partir de allí, el trabajo en equipo permite atender, no sólo las problemáticas del alumno, sino también algunas necesidades de los docentes. En relación a los estudiantes se realiza un diagnóstico y seguimiento de sus trayectorias individuales y trabajo grupal, ofreciendo talleres relacionados con hábitos de estudio, aspectos organizacionales, estilos de aprendizaje, entre otros. Con los docentes se trabaja ofreciendo las conclusiones de los diagnósticos de estudiantes para brindar luego sugerencias metodológicas, cuadernos de trabajo y articulación curricular. Además, de ayudar con la observación de programas, instrumentos de evaluación y la realización de capacitaciones a docentes y al equipo de gestión. En la actualidad, el DOE está conformado de manera interdisciplinaria por cuatro integrantes: dos profesionales en Ciencias de la Educación -yo soy uno de ellos-, una licenciada en Psicopedagogía y una licenciada en Educación Física y Psicóloga.

Por su parte, el IES N° 9-015 «Valle de Uco» que ofrece formación técnica, cuenta en todas sus carreras con la función de un Coordinador Pedagógico y un Coordinador Disciplinar -o Coordinador de carrera como se lo denomina en otras Instituciones-, ambos son roles de gestión y realizan una tarea conjunta. La función específica del Coordinador Pedagógico -cargo que desempeño en la actualidad- es acompañar la tarea docente y realizar el seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes. Por lo tanto, es una forma de orientación educativa cercana a la asesoría pedagógica.

La figura del Coordinador Pedagógico se crea en el IES 9-015, alrededor de 2005, con la necesidad de acompañar al director y coordinador de carrera desde una formación pedagógica ya que, por lo general, cuentan con perfiles técnicos. Esta función nace con el nombre de referente pedagógico en algunas carreras de sede central. Con el paso del tiempo esta misión cobró aún más relevancia ya que el Instituto está conformado por una sede central y nueve Unidades Académicas, siendo el más federal de la provincia de Mendoza. Cada una de esas sedes está a cargo de un Coordinador Pedagógico – Administrativo, en conjunto con su par disciplinar.

La importancia del rol del Asesor/ Coordinador Pedagógico

El rol del asesor o coordinador pedagógico es una función propia de profesionales de las Ciencias de la Educación, cuyas características generales son orientar el desarrollo curricular, asesorar en los procesos de enseñanza y los proyectos que se llevan a cabo. El rol que cumple a nivel institucional es trabajar fundamentalmente con directivos y profesores (González, Couto y Navarta, 2015).

En este sentido, en 2007 la Dirección General de Escuelas (DGE) de la provincia de Mendoza reglamenta la Resolución N° 1311/07 que determina las funciones del asesor pedagógico en Educación Secundaria. Sin embargo, es la única normativa existente en la provincia de Mendoza, por lo cual las instituciones educativas de todos los niveles la toman como referencia y desde allí realizan requerimientos puntuales acordes al nivel. Con esta finalidad, a cada punto de la resolución -seleccionados para este trabajo- he aportado aclaraciones vinculadas a las acciones desarrolladas en la Educación Superior, tal como se muestra a continuación.

A nivel Institucional:

- Colaborar en el diagnóstico institucional de las dimensiones pedagógico- didáctica, organizacional-administrativa y comunitaria, en relación al impacto curricular. Este aspecto contribuye a generar evaluaciones de la calidad educativa en la Educación Superior.
- Asesorar a los directivos sobre los posibles impactos de la gestión institucional en la dimensión pedagógico- didáctica. Esto se ve reflejado en la participación del asesor/coordinador pedagógico en los Consejos Académicos de los IES.

- Registrar y comunicar las acciones efectuadas con distintos actores y sectores ante quien corresponda.
- Elaborar instrumentos para el seguimiento y evaluación de las acciones con distintos sectores. En el caso de la Educación Superior, se desarrollan instrumentos de seguimiento de las trayectorias de los estudiantes, de elaboración y entrega de programas, etc.
- Realizar informes de seguimiento, orientación y evaluación para su comunicación a directivos, supervisores, responsables de programas y /o autoridades del gobierno escolar. En este punto, se realizan informes parciales de las actividades efectuadas por los diferentes roles para visualizar el impacto de las acciones e ir revisando el trabajo.
- Brindar orientación y asesoramiento técnico para la elaboración de proyectos y/o programas relacionados con el desarrollo curricular.
- Colaborar en la organización de acciones que optimicen los recursos humanos, materiales y técnicos. En el caso del asesor/coordinador pedagógico de la Educación Superior, es el encargado de acompañar y monitorear las acciones que cada actor institucional realiza.
- Organizar reuniones, jornadas o encuentros a nivel institucional. En la Educación Superior el asesor/coordinador pedagógico es el encargado del desarrollo de las jornadas y reuniones de carrera con el fin de lograr acuerdos para los diferentes Ciclos Lectivos.
- Participar de encuentros interinstitucionales y convocatorias relacionadas con temáticas inherentes a las tareas y funciones del Asesor pedagógico, previo acuerdo con las autoridades institucionales o a requerimiento de estas.

En relación con los equipos docentes:

- Orientar y asesorar a los docentes sobre las características de la etapa evolutiva del alumnado y su incidencia en los aprendizajes áulicos, si no se contara con los aportes de un psicopedagogo. En Educación Superior, se realizan sugerencias de abordaje de cada espacio curricular en relación al año en el que se dicta y las características del grupo de estudiantes.
- Asesorar y orientar a docentes en tareas de planificación, ejecución, seguimiento, ajustes y evaluación del currículo en acción y en la elaboración y/o adaptación de metodologías, técnicas e instrumentos necesarios para las distintas instancias del desarrollo curricular. Se realizan aportes, sugerencias y seguimiento de los programas presentados por los docentes vinculados con el plan de estudios de la carrera, la modalidad de cursado, el grupo de estudiantes, etc.
- Orientar en el abordaje de situaciones problemáticas relacionadas con los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se acompaña a los otros roles del Departamento de Orientación con el fin de realizar un abordaje multidisciplinar.
- Promover, orientar y/o participar en investigaciones relacionadas con la dimensión pedagógico- didáctica y de desarrollo curricular. En la Educación Superior, se participa de investigaciones desarrolladas por el Área o Departamento de Investigación de cada IES.
- Orientar a los profesores que ingresan a la escuela en relación a los lineamientos pedagógicos institucionales. En Educación Superior, se desarrollan y brindan documentos con sugerencias de abordaje de los diferentes espacios curriculares, además de una Guía para Docentes Noveles con información de interés.
- Promover, orientar y asistir en el perfeccionamiento y actualización de la práctica docente. Se desarrollan capacitaciones y espacios de formación para docentes con el objetivo de mejorar las prácticas de enseñanza en los IES.
- Asesorar sobre bibliografía y/o documentos para la actualización de los docentes de las distintas áreas. Se desarrolla en conjunto con los Coordinadores o Directores de carrera con el fin de actualizar y mejorar el desarrollo de cada espacio curricular.



En relación con el servicio de orientación:

- Coordinar la formulación de un proyecto único de orientación dentro del marco de la política educativa de la jurisdicción, con un encuadre preventivo, sistémico y de abordaje grupal, inserto en el Proyecto Educativo Institucional. En general, el asesor/coordinador pedagógico es el encargado de coordinar el trabajo del Equipo de Orientación (válida la redundancia).
- Coordinar y acordar tareas junto al equipo directivo. Entre sus funciones está la de nexo entre el equipo de gestión y el resto de los actores institucionales.

Por otro lado, en este punto es importante desarrollar con mayor profundidad el rol del Coordinador Pedagógico que tiene el IES N° 9-015. Según su Régimen Orgánico Institucional (ROI) podemos detallar los siguientes aspectos:

Función:

- Es el responsable de la gestión de instancias, procesos y procedimientos académicos-administrativos en las Unidades Académicas. La principal función institucional asignada es la de supervisar y controlar la documentación académica obligatoria de estudiantes. A la vez, acompaña pedagógicamente al equipo de profesores de perfil técnico y supervisa el correlato administrativo de la tarea docente. En este sentido es el responsable directo de todos los instrumentos administrativos que hacen al proceso de enseñanza-aprendizaje a los fines de hacer cumplir la normativa vigente en el ingreso, permanencia y egreso de cada estudiante.

Líneas de acción:

- Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar acciones, procesos y procedimientos pedagógicos-didácticos.
- Gestionar y supervisar instrumentos pedagógicos-administrativos.
- Tomar decisiones en las áreas pedagógica y administrativa, en relación a los procesos de ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes.
- Velar por el cumplimiento del Régimen Académico Institucional, la/s Resolución/es de carrera/s y la normativa nacional y provincial.
- Ser nexo de comunicación fluida entre los diferentes actores institucionales del medio y vinculados a la Unidad Académica.
- Asesorar pedagógicamente al equipo de docentes de la oferta educativa/Unidad académica.
- Controlar la documentación obligatoria de los estudiantes en relación al ingreso (legajo).
- Supervisar la documentación académica en relación al cursado de los estudiantes (planificaciones, planillas de calificaciones, libro de temas, registro de asistencias, libro de actas, actas volantes, libros anuales, libro matrícula).
- Promover la identificación y el sentido de pertenencia de los estudiantes, docentes y personal administrativo con el IES.
- Comunicar todas aquellas informaciones que garantizan el desempeño de las funciones descentralizadas en las Unidades Académicas.
- Poseer la previsión necesaria para resolver situaciones de la comunidad educativa y generar respuestas que son elevadas a la conducción del IES, como alternativas para la solución de las mismas.
- Promover la realización de estudios de investigación-acción sobre la práctica cotidiana del proceso de enseñanza-aprendizaje, proponiendo estrategias didácticas novedosas, elaborando instrumentos de evaluación y acreditación, etc. Conduce los procesos de diseño, evaluación y ajustes de los mismos.
- Ser miembro del Consejo Académico del IES, participando activamente en las sesiones del mismo.

Es importante destacar que el coordinador pedagógico cumple, además, un rol de tutor del estudiante del IES. En este sentido, según Malbrán (2004) el tutor universitario busca analizar los materiales de trabajo y

los modos de monitorear el proceso, al conocimiento sobre el tema se añaden habilidades para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

A esto, se le agrega la necesidad de asesorar y coordinar a docentes en el desarrollo de la Modalidad Combinada de Nivel Superior. Esta nueva metodología de trabajo propone el desarrollo de un 30% de cada espacio curricular de manera virtual. En este sentido, se han puesto en tensión las prácticas de enseñanza de los profesores, quienes necesitan identificar la importancia de pensar el qué y el cómo van a enseñar en el marco de esta modalidad híbrida. Estas experiencias educativas proponen articular y ensamblar en una experiencia unificada lo que sucede en la virtualidad con lo que ocurre en la presencialidad (Maggio 2000).

Como se puede observar, tanto el asesor pedagógico como el coordinador pedagógico realizan tareas similares en el marco de la orientación educativa. Por esto, es que en esta producción no se habla de roles distintos, sino que en la actualidad de la Educación Superior gestionada por la DGE estas funciones realizan acciones comunes que me invitan a usarlos casi como sinónimos a diferencia de otros niveles que por su tarea se diferencian en varios aspectos.

Luego de todo este desarrollo puedo expresar que el asesor/coordinador pedagógico en el Nivel Superior es una función relevante entre otras cosas porque: presentan una visión integral de la institución; tienen formación para acompañar, seguir y monitorear procesos administrativos que son fundamentales para el desarrollo de actividades académicas; pueden asesorar y guiar a los docentes en sus propuestas de enseñanza, buscando se realicen prácticas situadas e innovadoras; acompañan al equipo de gestión de la institución en la toma de decisiones, brindando información sobre normativa, antecedentes y situación de la institución. Además, pueden realizar el seguimiento y acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes con el fin de lograr el ingreso, permanencia y egreso de cada cohorte en un tiempo relativamente cercano al esperado.

Ante esto, es importante valorar también la necesidad de contar con un DOE en todas las Instituciones de Nivel Superior gestionada por la DGE, con la participación de la mayor cantidad de roles posibles: un asesor pedagógico, un trabajador social, un psicólogo y un psicopedagogo. Cada una de estas funciones pueden, en general, acompañar tanto a docentes como estudiantes en su paso por este nivel.

Esto invita a poner en valor el rol de Asesor/Coordinador Pedagógico y preguntar:

¿qué herramientas se trabajan en conjunto con los colegas para mejorar sus prácticas de enseñanza en las Instituciones de Educación Superior?, ¿cómo entiende el colega su programa o planificación?, ¿qué estrategias de acompañamiento se desarrollan desde los IES?, ¿el docente conoce el plan de estudios de la carrera?, ¿qué significado le ha dado este? ¿qué estrategias metodológicas desarrolla?, ¿conoce el modo de construir una propuesta metodológica de enseñanza?, ¿cómo se lo guía o acompaña para realizar propuestas metodológicas contextualizadas e innovadoras?, ¿qué acciones puede realizar un asesor/coordinador pedagógico para brindar diferentes herramientas?, ¿cómo trabaja el docente la modalidad combinada o híbrida?, ¿qué se puede aportar desde los IES?

En este sentido, creo importante citar a Alicia Camilloni (2010) quien en su libro «el Saber Didáctico» expresa que:

(...) pensamos que siempre se puede enseñar mejor, que es necesario revisar permanentemente los currículos; porque es necesario seleccionar y usar bien las estrategias de enseñanza y crear nuevas maneras de enseñar y de evaluar; porque tenemos el compromiso de lograr que todos los alumnos aprendan y construyan toda clase de saberes que les son indispensables en su vida personal, en sus relaciones sociales, como ciudadanos y como trabajadores (p. 20).



Desde mi perspectiva es necesario sumar a lo expresado por la autora, una formación crítica y reflexiva en los distintos profesorados y una revisión de la manera en que los profesionales en Ciencias de la Educación -quienes suelen estar a cargo de la formación pedagógica en los profesorados y en rol de asesor/coordinador pedagógico- se forman, enseñan y ejercen su profesión.

Con esto intento expresar que es fundamental que los profesionales en Ciencias de la Educación puedan entender que los colegas con lo que trabajamos interpretan lo que se propone desde diferentes perspectivas, matrices y formaciones profesionales. Comprender que hay docentes que no le dan la misma importancia al programar y organizar sus clases, que es fundamental poder hablar con menos tecnicismo y hacer del acompañamiento pedagógico algo ameno no un mero trabajo burocrático en el cual, solo se logra tensión y desgano.

Conclusiones

Ante todo, lo expresado anteriormente, se puede concluir que es muy importante contar con Servicios de Orientación Educativa completos en todos los Institutos de Educación Superior y en especial con el rol de asesor/coordinador pedagógico. Como se ha observado, estos cumplen un rol fundamental en el acompañamiento de la tarea docente (con todo lo que eso implica) y el seguimiento de las trayectorias de estudiantes.

Asimismo, es importante siempre poner en tensión las acciones que realizan los IES y los asesores/coordinadores pedagógicos con el fin de lograr mejoras continuas, intentar que el rol no se burocratice, que impulse la prevención de posibles problemáticas y no sólo atender lo urgente. Es muy importante también, generar canales fluidos de comunicación con colegas y estudiantes para conocer las situaciones emergentes y poder acompañar desde el rol que sea necesario.

Sería muy importante que el Gobierno Escolar pueda reconocer la importancia de destinar horas y cargos para que los IES conformen sus Departamentos de Orientación y cuenten con un Coordinador Pedagógico en sus carreras. Esto último lo puedo afirmar desde la experiencia de trabajar el IES 9-015 «Valle de Uco», cumpliendo esta función la cual contribuye a que exista mayor acompañamiento pedagógico a docentes, seguimiento de la trayectoria de estudiantes y orden administrativo. Aspectos que son importantes para que existan trayectorias reales y continuas, además, de mejorar el egreso efectivo.

Por último, como autor de este trabajo no quiero dejar de valorar muy positivamente esta especialización la cual me hizo reflexionar sobre mi propia práctica, conocer y resignificar saberes y poder vincularme con personas que me han hecho un mejor profesional. Agradezco a cada docente con el que pude coincidir, a mis compañeros y mi tutora de trabajo final por ayudarme a concluir tan linda experiencia de formación.

Referencias Bibliográficas

- Camilloni, A., (Comp.), (2008).** *El saber didáctico*. Paidós.
- Garzuzi, V. (2019).** La orientación educativa universitaria: desafíos actuales en la Educación Superior. *Observatorio Provincial de Educación Superior*, 1(1), 11-25.
- González, G.; Couto, M.S.; Navarta, V. (2015)** *Orientación Educativa en la Provincia de Mendoza, Argentina. Modelos históricos y perspectivas actuales que contribuyen a las trayectorias académicas*. En: Memorias del IX Taller Internacional de Innovación Educativa – Siglo XXI y V Foro Iberoamericano de Orientación Educativa. Universidad de Las Tunas, Cuba. 26-29 de mayo de 2015. Modalidad: Comunicación Escrita. CD-Rom Cód. EMO-03. Editora Universitaria. (ISBN: 978- 959-16-2453-6).
- González, G. I. et al., (2013-2015).** *Origen y evolución de los Servicios de Orientación en la provincia de Mendoza. Diversidad de modelos en distintos niveles y jurisdicciones*. Proyecto de Investigación, SeCTyP - UNCuyo. <http://www.uncuyo.edu.ar/investigacion/proyecto/catalogo/indice> (Facultad de Filosofía y Letras, cod. G008)
- Maggio, M. (2020).** Las prácticas de la enseñanza universitaria en la pandemia: de la conmoción a la mutación. *Campus Virtuales*, 9(2), 113-122.
- Malbrán, M. (2004).** La tutoría en el nivel universitario. *Revista de Informática Educativa y Medios Audiovisuales*, 1(1), 5-11.
- Resolución 1311/2007.** Funciones del Asesor Pedagógico. 20 de noviembre de 2007. Dirección General de Escuelas. Mendoza. Argentina.
- Régimen Académico Institucional. 2010.** Consejo Directivo. IES N° 9-015. Mendoza. Argentina Ordenanza N° 44. Creación del Servicio de Apoyo Pedagógico y orientación al estudiante, integrado al Sistema de Coordinación de Servicios de Apoyo Docente Universitario. 30 de diciembre de 1986. Consejo Superior - Universidad Nacional de Cuyo.

